

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 1975

NÚM. 193

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 250 pesetas al trimestre; 450 pesetas al semestre, y 850 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 10 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se gravarán con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda

Administración de Impuestos Inmobiliarios
LEON

Determinada por OO. MM. de 21 de enero de 1969 y 26 de febrero de 1970 la aplicación del nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana en los Municipios de:

Brazuelo.
Cabrillanes.
Castrillo de los Polvazares.
Crémenes.
Encinedo.
Lucillo.
Luyego.
Murias de Paredes.
Riello.
San Emiliano.
Santa Colomba de Somoza.
Santa María de Ordás.
Santiago Millas.
Truchas.
Turcia.
Valdepolo.
Val de San Lorenzo.
Vega de Infanzones.
Villagatón.

A tenor de lo dispuesto en el art. 4 del Texto Refundido de 2 de mayo de 1966 y en la Norma 2.ª de la Orden de 24 de febrero de 1966, esta Delegación de Hacienda ha dictado acuerdo sobre delimitación del suelo sujeto a la mencionada Contribución.

El citado acuerdo, de la Delegación de Hacienda, en unión de las Memorias explicativas de las características de los terrenos, con los planos en los que se deslindan las zonas sujetas a la Contribución Territorial Rús-

tica y a la Urbana, permanecerá expuesto al público en la Sección de Formación y Conservación de Censos Urbanos, durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Contra dicho acuerdo de la Delegación de Hacienda, podrán interponerse por los interesados afectados, recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el de quince días, contados los plazos para la interposición de una u otra reclamación desde el día en que expire el término de exposición al público.

León, 19 de agosto de 1975.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.
4410

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
SECCION DE MINAS
AUTORIZACION ADMINISTRATIVA
DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.

b) Lugar en donde se va a instalar: Partirá de la red de distribución a 300 kV que va desde la Central Térmica de Ponferrada a Castillo del Monte, desde la cual se harán dos derivacio-

nes, una de las cuales alimentará la estación de transformación de intemperie del Pozo Rozaduras, de 50 kVA y la otra que irá hasta la estación de transformación, de 150 kVA, también de intemperie de la explotación a cielo abierto de Rozaduras.

c) Finalidad de la instalación: Disponer de energía eléctrica para alimentar las instalaciones mineras de Coto Wagner, en la zona de Rozaduras.

d) Características principales: Ambas derivaciones tienen una longitud de 240 y 970 metros respectivamente, montadas sobre apoyos de madera de castaño de unos 9,50 metros de longitud, con vanos comprendidos entre 50 y 60 metros. Los aisladores serán de vidrio recocido empotrados en soportes de hierro galvanizado. Las estaciones de transformación tendrán una tensión en alta de 30.000 V. y en baja de 220/380 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: Totaliza la cantidad de 420.500 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Suero de Quiñones, 4 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

León, 19 de agosto de 1975.—P. El Delegado Provincial, Faustino F. Vigil.
4394 Núm. 1802.—649,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Villamanín

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se anuncian a subasta las obras de construcción de la 1.ª fase del proyecto del Polideportivo de Villamanín.

Los pliegos de condiciones, memoria, planos y demás documentos que integran dicho proyecto, están de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, de las diez a las catorce horas.

Tipo de licitación: Tres millones quinientas veintinueve mil cuatrocientas cincuenta y cuatro (3.529.454) pesetas.

Duración: Ocho meses contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones que ha de regir la subasta convocada por el Ayuntamiento de Villamanín para contratar las obras de 1.ª fase del Polideportivo de Villamanín, e interesándole la ejecución de las mismas, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los citados pliegos y proyecto, por el precio de (en letra).

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación de plicas: Con las formalidades exigidas desde el día siguiente al de la inserción en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta en el Registro Municipal, durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: Se verificará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a las doce horas, a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Villamanín, 20 de agosto de 1975.—El Alcalde, José - S. Alonso y Fernández.

4387 Núm. 1794.—627,00 ptas.

Ayuntamiento de
Pajares de los Oteros

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un pozo artesiano y reparación del camino vecinal de Velilla de los Oteros, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Pajares de los Oteros, 20 de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4403

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción
de Cistierna

Don Germán Baños García, accidental Magistrado-Juez de Instrucción de Cistierna y su partido, por el presente edicto:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil, dimanante de sumario núm. 6 de 1973, sobre infracción a la Ley de Pesca, contra Armando Dosnacimientos Faioes y otro, en cuya pieza he acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes que le fueron embargados:

1.º Un vehículo marca Renault-4, matrícula de VA-28.721, número de motor 31.908-3975994, valorado en cincuenta y un mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día diecisiete de septiembre, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

1.º El vehículo sale a subasta por primera vez y término de ocho días, y por el precio de su tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran al menos el diez por ciento de su valor.

3.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado o sitio público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicha tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Cistierna a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Germán Baños García.—El Secretario (ilegible).

4419 Núm. 1807.—484,00 ptas.

★ ★

Don Germán Baños García, accidental Magistrado-Juez de Instrucción de Cistierna y su partido, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante de la causa núm. 18/70, por robo, contra Miguel Collado Oliver, Daniel García

Arnaiz, en cuya pieza he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes que les fueron embargados: a) a Miguel Collado Oliver.

1.º Un vehículo marca Citroen, matrícula LE-21.414, de color gris, valorado en veintitrés mil pesetas.

b) Bienes embargados a Daniel García Arnaiz.

1.º Una lavadora marca Bru-2.750. Valorada en veinte mil pesetas.

2.º Un televisor marca Philips, de 23 pulgadas. Valorado en veintiún mil pesetas.

Para la celebración de la subasta se señala el próximo día diecinueve de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.º Los bienes salen a subasta por el precio de su tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación.

3.º Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o sitio público destinado al efecto, una cantidad, igual por lo menos, al diez por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Cistierna, a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Germán Baños García.—El Secretario (ilegible).

4423 Núm. 1808.—528,00 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal del Juzgado número uno de los de esta ciudad de León, en diligencias de juicio de faltas número 467-75, por amenazas y lesiones, contra José Palacios Suárez, nacido en Oviedo, el día quince de febrero de mil novecientos treinta y tres, hijo de José y Elena, casado, electricista, que tuvo su último domicilio en la Residencia Guzmán el Bueno, de esta Capital, por la presente se cita al mismo, para ante este Juzgado Municipal, el día veintinueve del presente mes de agosto, a las once treinta horas, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas anteriormente expresado.

Y para que conste, y sirva de citación en forma a referido José Palacios Suárez, del cual se ignora su actual paradero, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo la presente, en León, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 4424

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1975

Acordando aprobación facturas y cuentas de gastos por estancias en establecimientos benéficos, suministros a dependencias provinciales, gastos de viajes, materiales, seguros, material escolar, etc. 3367

Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la

Presidencia durante el mes de mayo de 1975

Acordando concesión de pesetas 10.000 para el Día Nacional del Subnormal, que se harán efectivas a la Asociación Provincial de Subnormales.

Acordando revisión desde 1.º de mayo de la gratificación asignada al Rvdo. Sr. D. Constantino García Alvarez, Párroco de Puebla de Lillo, para la celebración de la Santa Misa los domingos y días festivos en el Puerto "San Isidro".

Acordando se le asigne una retribución de 6.888 pesetas mensuales a la Profesora de Educación Física y Deportes de la CRISC señora María Luisa Rubio, por una dedicación de doce horas semanales.

Autorizando al Jefe del Departamento de Mecanización para desplazarse a Madrid, al objeto de recoger información facilitada por el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Hacienda, relativa a la Contribución Urbana de esta Provincia.

Autorizando ingresos en Establecimientos Benéficos, benéfico-docentes y hospitalarios a varios menores, ancianos y enfermos acogidos a la beneficencia municipal, por cuenta de los fondos provinciales.

Concediendo autorización al Director del Colegio de Sordos de Astorga, para realizar excursión colegial a Gijón, pasando por Covadonga, y otra con los pequeños a Puebla de Sanabria, abonando el importe de los autocares.

Concediendo autorización con abono de dietas y gastos de viaje a

D. José López Puente, para asistir a Curso de Protocolo y Relaciones Públicas, que se celebrará en Barcelona del 16 al 18 de junio ambos inclusive.

Concediendo autorizaciones de obras y remitiendo a los Alcaldes que se relacionan, propuesta de condiciones de obras con arreglo a las cuales se pueden realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en esta provincia.

Acordando aprobación facturas y cuentas de gastos por estancias en establecimientos benéficos, suministros a dependencias provinciales, gastos de viajes, material, etc. 3736

Extracto de las resoluciones de mayor importancia adoptadas por la

Presidencia durante el mes de junio de 1975

Acordando concesión máquina apisonadora al Ilmo. Sr. Alcalde de León, con carácter gratuito, durante los días 25 al 30 de junio, para prestar servicio en la pista del XXVII Concurso de Saltos Nacional.

Acordando, según costumbre tradicional, adquisición de localidades para las corridas de toros que se celebrarán en esta capital los días 22 y 24 del actual, con motivo de las fiestas de San Juan y San Pedro para los miembros de la Corporación Provincial.

Acordando concesión subvención de CINCO MIL PESETAS, a la Directora del Colegio Nacional de Prácticas, Aneja a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. de León, para viaje de estudios de las alumnas de 8.º de E.G.B.

Acordando se libre la cantidad de DOSCIENTAS MIL PESETAS a justificar para hacer frente a los gastos que se produzcan por la actuación de los distintos grupos de Coros y Danzas de la Sección Femenina del Movimiento, con motivo del homenaje del Pueblo al Ejército

que tendrá lugar el día de la Jura de la Bandera del Soldado, domingo 22.

Acordando se libre con el carácter a justificar la cantidad de CUARENTA MIL PESETAS, para pagar dietas y viajes a los mozos encargados de manejar los 16 Pendones Medievales que el domingo día 22 de junio, participarán en el homenaje del Pueblo al Ejército con motivo de la Jura de la Bandera.

Autorizando ingresos en Establecimientos Benéficos, Benéfico-Docentes y Hospitalarios a varios ancianos menores y enfermos acogidos a la beneficencia municipal, por cuenta de los fondos provinciales.

Acordando devolución de fianza de pesetas 50.000, a D. Ciriaco de Juan Lorenzo, recientemente jubilado, que la constituyó en su día para el ejercicio del cargo de Subcajero de esta Corporación.

Aprobando propuesta del Ingeniero Agrónomo del Gabinete de Planificación por un gasto de pesetas 75.000 para tratar con herbicidas 10 Has. en las pistas de Esquí del Puerto de San Isidro.

Acordando aprobación facturas de la Intervención de Fondos y cuentas de gastos por estancias en establecimientos benéficos suministros de material a dependencias provinciales, gastos de viajes, material, etcétera.

Acordando adquisición de 35 guías telefónicas de la provincia para su distribución entre las distintas dependencias provinciales, con cargo al presupuesto correspondiente.

Concediendo autorizaciones de obras y remitiendo a los Alcaldes que se relacionan, propuesta de condiciones de obras con arreglo a las cuales, se pueden realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en esta provincia.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 27 de agosto de 1975.

4075

efectos de primero del presente mes de abril, desde cuya fecha se le acreditarán las retribuciones complementarias que tiene asignado el cargo.

Acordando cese como Conductor del vehículo de la Presidencia de D. José-Luis Conty Nisral, pasando a prestar servicios de Conductor a las órdenes del Jefe del Parque Móvil de esta Excma. Diputación.

Acordando abono horas extraordinarias a D. Servilio Arias Arias, Encargado de la calefacción del Pabellón San José de la Ciudad Infantil San Cayetano.

Concediendo diversas autorizaciones de obras y remitiendo a los Alcaldes que se relacionan, propuesta de condiciones de obras con arreglo a las cuales se pueden realizar obras en zonas de servidumbre de caminos vecinales en esta provincia.

Concediendo excedencia voluntaria por un plazo no superior a cinco meses al Educador del Pabellón San José de la Ciudad Residencial Infantil San Cayetano, D. Jesús Rodríguez García.

Acordando concesión de 10.000 pesetas a la Hna. Superiora del Pabellón Niño Jesús de la C.R.I.S.C., para la adquisición de libros infantiles.

Acordando no serán tenidos en cuenta a efectos de su abono los kilómetros que en vehículo propio se recorran dentro de los cascos de las poblaciones.

Autorizando a D. Eduardo Portabales Fernández, para vender obsoles en el Puerto de San Isidro, previo pago de 500 pesetas, por el año actual.

Autorizando ingresos en Establecimientos Benéficos, benéfico-docentes y hospitalarios a varios menores, ancianos y enfermos acogidos a la beneficencia municipal, por cuenta de los fondos provinciales.

Acordando adquisición de un traje maragato a D. Rogelio San Martín de Astorga, para su envío a la Casa Regional de León en Buenos Aires, por un importe de doce mil pesetas.